

BAQUEDANO, 06 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1503

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 103 de fecha 31 de octubre del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, para ejercer funciones de Sereno en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 22847827 de don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7.

DECRETO:

1. AUTORIZESE la licencia médica Nro. 22847827, presentada por don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, Cargo Sereno de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" por el período comprendido entre el día 02 de agosto del año 2010 hasta el día 08 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control